



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN: 2021-00031-00
DEMANDANTE: EDNA LILIANA ALVAREZ BAUTISTA Y OTROS
DEMANDADO: MANUEL ANTONIO ALVAREZ RAMÍREZ Y PERSONAS
INDETERMINADAS

Ingresa el proceso al Despacho, dando cuenta de la solicitud de aplazamiento, presentada por el apoderado del demandado, que se funda en motivos de salud y de inconvenientes para el traslado al lugar de la diligencia.

Así pues, se fijará nueva fecha y hora para practicar la diligencia de inspección judicial, advirtiéndolo a la parte, que desde ya deberá realizar todos los preparativos para asistir en la fecha señalada, so pena de las consecuencias, procesales, probatorias e incluso pecuniarias que pueden derivar de su ausencia injustificada.

Por lo anterior, el Juzgado Civil Circuito de Chocontá

RESUELVE

- 1. SEÑALAR** el día **MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE DE 2022 A LA HORA DE LAS 9:30AM** para adelantar diligencia de inspección judicial, en la cual además se desarrollarán las etapas de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., en los términos del auto de 26 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **489137bc37b27ead8cb692bb0cbf2a713a5ea91b6d54cc781cf8e612387c7809**

Documento generado en 21/10/2022 10:49:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>